



De publicación inmediata: 21/03/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE LAS FARMACIAS AHORA PUEDEN VACUNAR A LOS NEOYORQUINOS CON COMORBILIDADES

Las farmacias también pueden vacunar a los neoyorquinos de más de 60 años de edad y a los maestros

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que se han emitido nuevas guías que permiten a las farmacias vacunar a los neoyorquinos con comorbilidades. Anteriormente, las farmacias podían vacunar a los neoyorquinos de más de 60 años y a los maestros.

"Los neoyorquinos con comorbilidades están entre los residentes con más riesgo de nuestro Estado y el acceso a la vacuna contra la COVID-19 protege a esta población vulnerable mientras trabajamos para derrotar el virus y establecer la nueva normalidad", **comentó el gobernador Cuomo**. "A medida que Nueva York recibe más dosis y más personas reciben la vacuna, podemos ampliar la población a la que pueden atender las farmacias y este es un paso de sentido común que ayudará a facilitar la protección de los neoyorquinos".

Los neoyorquinos con comorbilidades o enfermedades subyacentes deberán comprobar la elegibilidad presentando uno de los siguientes documentos:

- carta del médico, o
- información médica que pruebe la comorbilidad, o
- certificado firmado.

Debido a un mayor riesgo de muerte o de enfermedad moderada o grave a causa del virus de la COVID-19, los neoyorquinos de 16 años en adelante con las siguientes enfermedades reúnen los requisitos para vacunarse:

- Cáncer (actual o en remisión, incluidos los cánceres relacionados con el 11/9)
- Enfermedad renal crónica
- Enfermedades pulmonares, incluyendo, entre otras, la EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), el asma (moderada a grave), la fibrosis pulmonar, la fibrosis quística y las enfermedades pulmonares relacionadas con el 11/9
- Discapacidades intelectuales y del desarrollo, incluido el síndrome de Down
- Enfermedades cardíacas, entre las que se incluyen, la insuficiencia cardíaca, la enfermedad arterial coronaria, cardiomiopatías o la hipertensión (presión arterial alta)

- Estado inmunocomprometido (sistema inmunitario debilitado) causado por trasplante de órganos sólidos o por trasplante de sangre o médula ósea, deficiencias inmunitarias, VIH, uso de corticoesteroides, uso de otros medicamentos que debilitan el sistema inmunológico u otros factores
- Obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] 40 kg/m²), obesidad (IMC de 30 kg/m² o superior, pero < 40 kg/m²)
- Embarazo
- Anemia de células falciformes o talasemia
- Diabetes mellitus tipo 1 o 2
- Enfermedad cerebrovascular (afecta los vasos sanguíneos y el suministro de sangre al cerebro)
- Afecciones neurológicas, entre las que se incluyen, la enfermedad de Alzheimer o demencia
- Enfermedad hepática

El 9 de marzo, el gobernador Cuomo anunció que, con el aumento del suministro de la vacuna y a fin de alinearse con la elegibilidad ampliada, a partir del 17 de marzo, se relajarán [las restricciones que limitan a proveedores específicos a vacunar a determinados segmentos de la población elegible](#). Antes, ciertos tipos de proveedores debían enfocar sus esfuerzos de vacunación en poblaciones específicas para garantizar la distribución equitativa de vacunas. Por ejemplo, los hospitales vacunaron a los trabajadores de atención sanitaria; los departamentos de salud locales, a trabajadores esenciales; y las farmacias, a los neoyorquinos de 65 años en adelante. Como parte de este esfuerzo, se alienta a los proveedores a vacunar a los neoyorquinos con mayor riesgo, como las personas de 60 años en adelante y las personas con comorbilidades y enfermedades subyacentes. El anuncio de hoy se basa en esos esfuerzos.

El estado de Nueva York ha continuado ampliando la elegibilidad para la vacuna contra la COVID-19 y ha establecido centros de vacunación masiva y sitios temporales para distribuirla. El gobernador Cuomo había anunciado anteriormente que, a partir del 10 de marzo, todos los neoyorquinos de 60 años en adelante podrían recibir la vacuna, mientras que los trabajadores esenciales de entidades gubernamentales y sin fines de lucro con exposición al público lo podrían hacer a partir del 17 de marzo. Esta ampliación también incluye a los trabajadores esenciales de servicios para edificios que tiene exposición al público.

El 17 de marzo, el Gobernador anunció que [se abrían las citas](#) en 10 nuevos centros de vacunación masiva administrados por el Estado en diferentes puntos del Estado. El 18 de marzo, el gobernador Cuomo [anunció la puesta en marcha de 16 centros de vacunación temporales de base comunitaria](#) durante la semana siguiente en iglesias, desarrollos de viviendas públicas y centros comunitarios. Se espera que estos sitios vacunen a más de 4.500 personas durante toda la semana.

###

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)